	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / ___ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___ / ___ / ___

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____
 Nosotros _____ y _____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>José Esteban Mesa Rivas</i>		Nombre: <i>Luz Dyannessa Mesa Rivas</i>	
Firma: <i>José Esteban Mesa Rivas</i>		Firma: <i>Luz Dyannessa Mesa Rivas</i>	
No. de Identificación: <i>107744511</i>		No. de Identificación: <i>1077470636</i>	
Dirección: <i>Cra 79 # 45-57 sur</i>	Ciudad: <i>Bogotá D.C</i>	Dirección: <i>Carrera 13 # 18-134</i>	Ciudad: <i>Quibdó</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3136/88305</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3205703160</i>



POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministra a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.


FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE *[Firma manuscrita]*
 c.c. 1097451511 DE *[Firma manuscrita]*

FIRMA CODEUDOR *[Firma manuscrita]*
 c.c. 1.077.470.636



OBSERVACIONES

	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE	
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO	
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3	

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
-------	----------------------	------------	----------------------

Fecha de Solicitud:	03022023	Crédito N°:	
---------------------	----------	-------------	--


DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES	MESA RIVAS JOSE EDWIN		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	T.I. <input type="checkbox"/>
No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.077.451.511	DE	QUIBDO
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	carrera 79f #25-57 Sur	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá D.C
CORREO ELECTRÓNICO	joedmeri_16@hotmail.com	TEL. CELULAR	3136188305
PROGRAMA	Esp. En Gerencia de Proyecto	CÓDIGO	10226029
NOMBRE DE LA EMPRESA	Unidad de Búsquedas de personas dadas por desaparecidas		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Carrera 10 #28-49	TEL DE EMPRESA	(1) 3770607
FECHA DE INGRESO	14022022	CARGO	Analista Tecnico Grado 02
TIPO DE CONTRATO	Nombramiento	SALARIO ACTUAL	\$ 5.605.627
		CIUDAD	Bogotá D.C

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luz Bercella Rivas Ibarguen	NOMBRES Y APELLIDOS	Harolt Mauricio Clareth
TEL. DE RESIDENCIA	(4) 6719116	TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	314 773 2704	TEL. CELULAR	311 252 6814
PARENTESCO	Madre	PARENTESCO	Amigo

DATOS DEL CODEUDOR			
NOMBRES Y APELLIDOS	Luz Dyanessa Mesa Rivas		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	T.I. <input type="checkbox"/>
No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.077.470.636	DE	QUIBDÓ
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Carrera 13-18-134	CIUDAD DE RESIDENCIA	QUIBDÓ
CORREO ELECTRÓNICO	luzdyanessamesa17@gmail.com	TEL. CELULAR	3205703168
NOMBRE DE LA EMPRESA	Alcaldía Municipal De Vigla Del Fuerte		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Calle 18#2-02	TEL DE EMPRESA	(4)867 80 80
FECHA DE INGRESO	01022023	CARGO	Arquitecta Encargada de Banco de Proyectos
TIPO DE CONTRATO	Prestacion de Servicio	SALARIO ACTUAL	\$ 2.970.000
		CIUDAD	Vigla del Fuerte

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luz Bercella Rivas Ibarguen	NOMBRES Y APELLIDOS	Cesar Emir Guevara P.
TEL. DE RESIDENCIA	(4) 6719116	TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3147732704	TEL. CELULAR	3108242606
PARENTESCO	Madre	PARENTESCO	Compañero Sentimental

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA		
	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	3.228.400	2023-02-02
CUOTA INICIAL	3.228.400	2023-03-03
1ª CUOTA	3.228.400	2023-03-03
2ª CUOTA		
3ª CUOTA		
4ª CUOTA		
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	3.228.400	2023-03-03

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Jon Eduy Mesa Evas.</i>		Nombre: _____	
Firma: <i>Jon Eduy Mesa Evas.</i>		Firma: <i>G. Yannara Mesa Evas</i>	
No. de Identificación: <i>1077451571</i>		No. de Identificación: <i>1077470636</i>	
Dirección: <i>Cra 79 F# 45-57 sur</i>	Ciudad: <i>Bogotá D.C</i>	Dirección: <i>Carrera 13 # 18-134</i>	Ciudad: <i>Quibdó</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3136188305</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3206703168</i>

